

ciado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas treinta minutos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompaña) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Padre Esplá (arroyo este), entre las de Roméu Palazuelos y Doctor Gonzalo Mengual. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—314.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento en la calzada con hormigón blindado, aceras, encintados y sifones, en la plaza del Carmen.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Renovación del pavimento en la calzada con hormigón blindado, aceras, encintados y sifones, en la plaza del Carmen.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza, se ejecutarán en el plazo máximo de dos meses, contra certificaciones del señor Arquitecto aprobadas por la Comisión Permanente.

Tipo: 230.975,63 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de pesetas 4.619,51, y la otra del 4 por 100 del remate, y se constituirán en metálico, en arcas municipales en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas treinta minutos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompaña) declara que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de reparación de la calzada con renovación del pavimento, aceras, encintados y sifones, en la plaza del Carmen; que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante a 17 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—343.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar de dos secciones y de dos viviendas para maestros en las «Salinas de Cabo de Gata».**

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar de dos secciones y de dos viviendas para maestros en las «Salinas de Cabo de Gata», con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que figuran en el expediente, cuyo presupuesto ha sido aprobado por el Ayuntamiento y por el Ministerio de Educación Nacional.

Tipo de la subasta: El tipo de la subasta es de quinientas treinta mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos.

Plazo de ejecución: Es de diez meses y empezará a contarse desde el siguiente al en que se formalice el contrato de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los días hábiles desde las doce a las trece horas.

Garantías: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe global del remate.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las doce a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas.

De quedar desierta por falta de licitadores, se entenderá convocada una segunda subasta para la que registrarán los mismos pliegos, contados a partir del que termine la presentación de pliegos para ésta.

Consignación: Existe disponibilidad económica suficiente para atender al pago de la obra, siendo el 50 por 100 del presupuesto de aportación municipal y el otro 50 por 100 de aportación por el Ministerio de Educación Nacional.

#### Modelo de proposición

Don ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la celebración de la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de dos secciones y de dos viviendas, tipo VM-8, para maestros, de la barriada de «Las Salinas de Cabo de Gata», y enterado igualmente de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de dicha subasta, se compromete a realizar los trabajos subastados con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra). Asimismo se compromete a abonar a los obreros que emplee en los trabajos los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda la legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Dado en la Casa Consistorial de Almería, 8 de enero de 1963. El Secretario.—El Alcalde.—185.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento que se cita.**

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de resinas del monte de los de utilidad pública, propiedad de este Ayuntamiento, y que a continuación se detalla:

Nombre del monte: «Dehesa de Abajo».

Número del catálogo: 166.

Comarca a que corresponde: Quinta (5ª)

Número de pinos en resinación: 163.086, de la especie pinaster.

Número de la entaladura: 1.<sup>a</sup>  
 Precio base: 2.190.244,98 pesetas.  
 Precio índice: 2.737.806,22 pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Cuenca, o sea que las fechas se contarán a partir del primer anuncio que aparezca inserto en los mencionados «Boletines Oficiales», a las doce horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los papeles del referido aprovechamiento se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de diez a doce de la mañana, para conocimiento de las personas o entidades que deseen interesarse en la indicada subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, desde el siguiente día hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el día anterior, también hábil, al de la celebración de la subasta, hasta las once horas, reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas declaración haciendo constar no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del referido Reglamento de Contratación, el resguardo del tres por ciento del importe de tasación, el documento nacional de identidad y el correspondiente certificado de industrial resinero, o, en su defecto, un testimonio notarial del mismo.

Una vez adjudicado definitivamente el remate, el adjudicatario deberá ingresar el cuatro por ciento del valor de la subasta en la Caja municipal, en concepto de fianza definitiva.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, impuestos provinciales, anuncios, reintegros del expediente, Derechos reales por formalización de contrato y cuantos lleve consigo el mencionado aprovechamiento, quedando sujeto al cumplimiento del pliego de condiciones formulado por este Ayuntamiento, de conformidad con los redactados por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia.

De quedar desierta dicha subasta, o caso de no haber postores que rean las condiciones legales exigidas y el Ayuntamiento no hubiera uso del derecho de tanteo que le concede el artículo tercero de la L. y de Montes, de 8 de junio de 1957, se celebrará segunda subasta el día quinto hábil después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones que las anteriormente señaladas.

#### Modelo de proposición:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... por sí o en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional correspondiente a la quinta Comarca, y en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» ..... número ..... de fecha ..... en el monte denominado «Dehesa de Abajo», de la pertenencia del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca), ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado.)

Lo que se hace público por el presente, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia y para mayor concurrencia de licitadores.

Almodóvar del Pinar, 23 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Avelino Parlo.—30.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Antequera por la que se anuncia concurso para la adjudicación de vehículos para el servicio de recogida de basuras.

Adquisición de vehículos para el servicio de recogida de basuras.

1. Este excelentísimo Ayuntamiento abre concurso para adquirir dos vehículos con destino al servicio de recogida de basuras, que habrán de ser con motor Diesel, caja metálica y basculante, con tapas. Los concursantes harán en su oferta reseña de las características, marca, motor y demás elementos adecuados, pudiendo acompañar fotografía o dibujo de los vehículos.

2. La entrega de los vehículos tendrá lugar en esta ciudad de Antequera y dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación al rematante.

3. El pago se verificará a plazos, y en el actual ejercicio de 1963 sólo podrá abonarse partida inferior a 300.000 pesetas. El resto del precio se abonará en el próximo año 1964, debiendo los concursantes al señalar precio manifestar las facilidades y fraccionamientos que otorguen para su abono. Se hace constar que existe consignación o se habilitará partida tanto para el actual ejercicio como lo que corresponda abonar en el próximo.

4. A presencia de los pliegos, la Corporación, teniendo en cuenta las características de los vehículos que se ofrecen, precio solicitado por ellos, facilidades para el pago y el plazo de garantía que en ellos se fije, hará la adjudicación a la propuesta que considere más ventajosa, conforme al artículo 40 del Reglamento de Contratación.

5. Para acudir al concurso se constituirá una fianza de 15.000 pesetas, mediante depósito en la Caja municipal o cualquier otra de las formas admitidas por el Reglamento de Contratación. No se podrá admitir ningún pliego sin que venga acompañado, por separado, del resguardo que acredite la constitución de la fianza, que será devuelta al adjudicatario dentro de los quince días siguientes a la recepción satisfactoria de los vehículos.

6. Los concursantes señalarán también el periodo de garantía que otorgan para el buen funcionamiento de los vehículos durante el cual tendrán obligación de suministrar los recambios o hacer las reparaciones que pudieren precisar para su perfecto estado de funcionamiento.

7. Los pliegos acudiendo al concurso, con cualquier foto, dibujo o documento complementario que le acompañe, se presentarán en sobre cerrado y lacrado durante los veinte días hábiles posteriores a la publicación o anuncio oficial de este concurso, si serán reintegrados con póliza de seis pesetas. Se entregarán en la Secretaría municipal en horas hábiles e irán acompañados del resguardo que acredite haber constituido la fianza. En la misma dependencia podrán ser examinados los pliegos por aquellos a quienes interese, también en horas hábiles.

8. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para presentarlos y el excelentísimo Ayuntamiento, con vistas al resultado, estudiará y resolverá la adjudicación.

9. Los pliegos acudiendo al concurso se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... de ..... años, estado ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza ..... número ..... y profesión ..... obrando por sí (como representante o apoderado de .....), enterado del pliego de condiciones para adquirir dos vehículos a motor Diesel para recogida de basuras, los ofrece de las siguientes marcas y características ..... (detallara las adecuadas) por el precio de ..... pesetas global, o bien separando precio para cada vehículo. Concede para el pago de ellos el fraccionamiento en los siguientes plazos ..... (los detallara). Ofrece entregarlos en plazo de ..... días y garantiza el perfecto estado de funcionamiento durante ..... (aquí el plazo que sea, a contar desde su entrega).

(Fecha y firma.)

Antequera, 18 de enero de 1963.—El Alcalde.—300.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Balaquer por la que se anuncia subasta para la venta de los solares que se citan.

No habiéndose formulado reclamación alguna al pliego de condiciones reguladoras de la presente subasta y obtenida la reglamentaria autorización ministerial se anuncia la venta en pública subasta de los solares numerados del 1 al 60, de diversa superficie, situados en el sector conocido por «Santo Domingo», de conformidad al plano que consta en el expediente y que se había de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser consultado por cuantas personas interesen tomar parte en la subasta.

El precio señalado como tipo para la subasta, relativo a cada solar o lote es como sigue:

Solar número 1.—Superficie, 6.739,65 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 60.656,85.

Solares números 2 al 9 inclusive.—Superficie, 3.964,50 pl<sup>2</sup> cada uno.—Tasación, 31.716 pesetas cada uno.

Solar número 10.—Superficie, 6.739,65 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 60.656,85.